



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1158

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO VALENCIA OCAMPO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y PENSIONES DE ANTIOQUIA.
RADICADO: 050013333026 2012-00440

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Atendiendo a la constancia secretarial que precede, Este Despacho dispone fijar nueva fecha para la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día veinticuatro (24) de octubre de 2013 a las tres de la tarde (3:00 P.M.).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria